Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/16
"GARANTIA DE SCANNER MOVIL" ID Nº 303.584"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 9 días del mes Diciembre del año 2016, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/16 **"GARANTIA DE SCANNER MOVIL"**, con ID Nº 303.584, creado en virtud de la Resolución N° 534 de fecha 3 de Noviembre de 2016, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
c. Acta de Apertura de ofertas.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146/2016

Corresponde a este Comité evaluar la oferta presentada, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**
En fecha 9 de Diciembre de 2016, siendo las 10:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas y en presencia de funcionarios de la institución, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres de la oferta de la firma mencionada más arriba.

Asimismo, se deja constancia en el acta del resultado de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, sin observaciones. Se adjunta el Acta.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**
No se realizaron consultas.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado. Así mismo, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en razón de que solamente se presentó una oferta.
Por otra parte, se constata que los precios cotizados se encuentran dentro del rango referencial dispuesto por la Resolución DNCP N° 1.173/16.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., donde se ha verificado que cumple con todas las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitadas en el PBC. Se adjunta cuadro de cumplimiento de Documentaciones.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el total, de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** con RUC N° 80012876-1, por el monto total de GUARANÍES CINCO MIL MILLONES (G. 5.000.000.000.-), IVA Incluido, para la provisión de la Garantía extendida solicitadas en los Ítems N° 1 y 2, realizado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 08/16 "GARANTIA DE SCANNER MOVIL".

Finalmente, se coteja que el monto total previsto para el presente ejercicio según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146/16 para el presente llamado es de GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES (G. 4.500.000.000) y el saldo restante se encuentra supeditado a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes previstas en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2017.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL - N° 08/16
"GARANTIA DE SCANNER MOVIL" ID N° 303.584.

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	PREVEN-TEC S.A.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C. Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
D. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Planilla de Especificaciones técnicas y Plan de Entregas, conforme a lo requerido en la Sección III del PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente.	CUMPLE
e) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Experiencia de 5 años de antigüedad en el mercado. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC). Observacion: En caso de consorcio, el Socio Lider debe cumplir como minimo con el 60% y el 40% restante los demas integrantes con los requisitos precisados	CUMPLE
2. Copia de contratos, acompañados de la recepciones finales o certificados de buen desempeño, de servicios de mantenimiento y/o garantías de escáneres móviles con rayos X, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015), por montos iguales o superiores al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos, acompañados de sus respectivas recepciones finales o certificado de buen cumplimiento, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan ejecutado en el periodo precitado. Observacion: En caso de consorcio, el Socio Lider debe cumplir como minimo con el 60% y el 40% restante los demas integrantes con los requisitos precisados	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

3. Capacidad técnica para la provisión de los bienes requeridos, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado F) de la Sección VII del presente PBC. Observacion: En caso de consorcio, el Socio Lider debe cumplir como minimo con el 60% y el 40% restante los demas integrantes con los requisitos precisados	CUMPLE
4. Los Técnicos asignados deben estar Certificados por fabrica como Operador y/o Visualizador y deberán contar con contrato laboral vigente con la firma oferente, presentar certificado de fábrica y contrato. Observacion: En caso de consorcio, el Socio Lider debe cumplir como minimo con el 60% y el 40% restante los demas integrantes con los requisitos precisados	CUMPLE
5. Certificado de habilitación vigente del CNEA de los Técnicos que deberán ser Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE). Observacion: En caso de consorcio, el Socio Lider debe cumplir como minimo con el 60% y el 40% restante los demas integrantes con los requisitos precisados	CUMPLE
6. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.oy. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.Observacion: En caso de consorcio, el Socio Lider debe cumplir como minimo con el 60% y el 40% restante los demas integrantes con los requisitos precisados	CUMPLE SIPE
H. Cualquier otro documento adicional requerido	
1) Original o fotocopias autenticadas por Escribano Público de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N° 1473/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Los balances generales deben estar firmados por contador público matriculado.	CUMPLE SIPE
2) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - N° 08/16
"GARANTIA DE SCANNER MOVIL" ID Nº 303.584

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio referencial	PREVEN-TEC S.A.		
					Precio Unitario	% Variación Precio Referencial	Total
1	Garantía extendida incluyendo repuestos, con mantenimientos Nivel 2 y 3, preventivos e incluso correctivos, si fuere necesario, para el scanner móvil N° 1, modelo hcvm-3021, año 2007.	Unidad	1	2.500.000.000	2.500.000.000	0,00%	2.500.000.000
2	Garantía Extendida incluyendo repuestos, con Mantenimientos Nivel 2 y 3, Preventivos e incluso correctivos, si fuere necesario, para el Scanner Móvil N° 2, modelo HCVM-3021, Año 2008.	Unidad	1	2.500.000.000	2.500.000.000	0,00%	2.500.000.000
TOTAL							**5.000.000.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - N° 08/16
"GARANTIA DE SCANNER MOVIL" ID Nº 303.584

CUADRO DE GARANTÍA

OFERENTE	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	49.150.800.007.150.000	REGIONAL S.A. DE SEGUROS	91	156.000.000	3,12	5.000.000.000	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - N° 08/16

RATIOS FINANCIEROS

PREVEN-TEC S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015
Activo Cte.	13.301.038.413	30.598.241.501	17.318.302.939
Pasivo Cte.	5.569.539.613	24.017.592.709	5.531.406.047
	2,39	1,27	3,13
	Promedio		**2,26**

Indice de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	2013	2014	2015
Pasivo Total	5.569.539.613	24.310.684.534	5.632.673.372
Activo Total	14.790.957.722	32.128.748.437	18.937.679.303
	0,38	0,76	0,30
	Promedio		**0,48**

Indice de Rentabilidad

No debe ser Negativo	2013	2014	2015
Utilidad después de Imp.	2.289.322.201	2.498.003.650	7.570.774.721
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000
	0,49	0,53	1,61
	Promedio		**0,88**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 8/16

"GARANTIA DE SCANNER MOVIL" ID Nº 303.584

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

D. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 36 de las IAO.		
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	**CEDULA IDENTIDAD**	**OBSERVACION**
YOLANDA LUCIA VARGAS VERON	1.546.224	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ	1.810.793	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
CECILIA ELIZABETH OHIGGINS DE CANTERO	2.338.482	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
RUTH MYRIAM MORGENSTERN	507.666	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
DAVID KAPLAN KITAIGOROSKY	1.029.793	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127992

1 2 7 9 9 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DAVID KAPLAN KITAIGORODSKY** , Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1029793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 12:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wmeo kq5v zfka
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127990

1 2 7 9 9 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1810793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

l Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 12:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mhpf 0bcx h6zq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127991
1 2 7 9 9 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUTH MYRIAM MORGENSTERN DE KAPLAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 507666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 12:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mfu0 wcre jlqo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127995

1 2 7 9 9 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **YOLANDA LUCIA VARGAS VERON** , Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1546224, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 12:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
k9ty zulq 7w2o
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127998
1 2 7 9 9 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CECILIA ELIZABETH O'HIGGINS DE CANTERO** , Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2338482, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 12:20 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wndu borf zv3x
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lote: 25913355, Cons.: 2 00090020

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42747222489

FECHA 22/11/2016

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80012876	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA (GEPSA)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/12/2016

NÚMERO DE CONTROL : 7FDF0834

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800128767fdf0834

00000021

DIRECCI‡N DE TRIBUTACION
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCI‡N

FACTURA: **36-1476118-8** 1
A•O: 02-2016

R.M.C.: **00566150/0**

CONTRIBUYENTE: **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

DIRECC. DE COBRO: DR. TORIBIO PACHECO 4326

BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0081333** CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDA
UBICACION DEL NEGOCIO: MARIANO MORLAS 4302 y DR. TORIBIO PACHECO
CTA.CTE.CATASTRAL: 14-0148-10- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: **31.819.341.366

FECHA PRES. BALANCE: 24.04.2015

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION 08.08.2016 periodo

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****8.996.700
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		*******98.700
EXONERACION DE RECARGO P/MORA S/ ORD.		*******182.000
MULTA POR MORA		*******182.000
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****9.095.400
COMISION BANCARIA + I.V.A.		********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****9.103.650

MUNICIPALIDAD	ENTE
****9.095.400	*****9.103.650

VENCIMIENTO
31.08.2016

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORI
VpLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACI‡N MECpNICA DE CAJA.

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

Este es un documento para UOC